

Unidad administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Zacatecas.

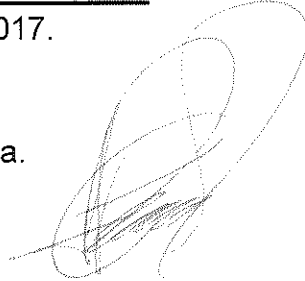
Identificación del documento: Autorización de modificación al programa de manejo forestal (SEMARNAT-03-013).

Partes o secciones clasificadas: 2 Renglones de un Párrafo, Página 1.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: domicilio particular, por considerarse información confidencial.

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma del titular: MC. Julio Cesar Nava de la Riva.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/16/0947
BITÁCORA: 32/S5-0017/05/16

Zacatecas, Zacatecas, 18 de Mayo de 2016

JOSE LUIS RENTERIA DOMINGUEZ
REPRESENTANTE



PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 24 y 25 de su Reglamento, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 09 de Mayo de 2016, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 18 de Mayo de 2016 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° DFZ152-201/13/0288 de fecha 14 de Febrero de 2013. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

1. **TIPO DE APROVECHAMIENTO:** aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
Jose Luis Renteria Dominguez	El Carrizalillo	495.3524	Valparaiso	Zacatecas

TIPO DE MODIFICACIÓN: alterar el calendario aprobado por la Secretaría.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 75 años, un ciclo de corta de 15 años y con una vigencia de la autorización al 17 de Mayo de 2031.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

DATUM: WGS84

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio:

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	103° 50' 53.6"	23° 3' 55"
2	103° 51' 10.8"	23° 3' 51.3"
3	103° 50' 50.5"	22° 59' 20.5"
4	103° 50' 14.7"	22° 59' 11.8"





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/16/0947
BITÁCORA: 32/S5-0017/05/16

Zacatecas, Zacatecas, 18 de Mayo de 2016

2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: El Carrizalillo

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	18/05/16 - 17/05/17	Juniperus deppeana	147	217.56	Metros cúbicos r.t.a.
1	18/05/16 - 17/05/17	Pinus engelmannii	147	604.93	Metros cúbicos r.t.a.
1	18/05/16 - 17/05/17	Pinus leiophylla	147	1041.85	Metros cúbicos r.t.a.
1	18/05/16 - 17/05/17	Pinus lumholtzii	147	368.12	Metros cúbicos r.t.a.
1	18/05/16 - 17/05/17	Quercus potosina	147	859.55	Metros cúbicos r.t.a.
1	18/05/16 - 17/05/17	Quercus rugosa	147	530.43	Metros cúbicos r.t.a.
2	18/05/17 - 17/05/18	Juniperus deppeana	146	243.27	Metros cúbicos r.t.a.
2	18/05/17 - 17/05/18	Quercus potosina	146	1097.12	Metros cúbicos r.t.a.
2	18/05/17 - 17/05/18	Quercus rugosa	146	530.43	Metros cúbicos r.t.a.
3	18/05/18 - 17/05/19	Juniperus deppeana	146	243.27	Metros cúbicos r.t.a.
3	18/05/18 - 17/05/19	Quercus potosina	146	859.55	Metros cúbicos r.t.a.
3	18/05/18 - 17/05/19	Quercus rugosa	146	530.43	Metros cúbicos r.t.a.
4	18/05/19 - 17/05/20	En receso	0	0	NINGUNO
5	18/05/20 - 17/05/21	En receso	0	0	NINGUNO
6	18/05/21 - 17/05/22	En receso	0	0	NINGUNO
7	18/05/22 - 17/05/23	En receso	0	0	NINGUNO
8	18/05/23 - 17/05/24	En receso	0	0	NINGUNO
9	18/05/24 - 17/05/25	En receso	0	0	NINGUNO
10	18/05/25 - 17/05/26	En receso	0	0	NINGUNO
11	18/05/26 - 17/05/27	En receso	0	0	NINGUNO
12	18/05/27 - 17/05/28	En receso	0	0	NINGUNO
13	18/05/28 - 17/05/29	En receso	0	0	NINGUNO
14	18/05/29 - 17/05/30	En receso	0	0	NINGUNO
15	18/05/30 - 17/05/31	En receso	0	0	NINGUNO

Subtotal Nombre del predio: El Carrizalillo

7,126.510

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
El Carrizalillo	439.00 (cuatrocientos treinta y nueve)	7,126.510 (siete mil ciento veintiseis punto cincuenta y uno)



2A. DE MATAMOROS #127. COL. CENTRO www.semarnat.gob.mx

Tels: (492)923 99 35; delegado@zacatecas.semarnat.gob.mx



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/16/0947
BITÁCORA: 32/S5-0017/05/16

Zacatecas, Zacatecas, 18 de Mayo de 2016

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

3. **PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** Conforme al artículo 62 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y artículo 27 de su Reglamento, los titulares de los aprovechamientos forestales deberán presentar informes periódicos, en su caso avalados por el responsable técnico, sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de manejo forestal.
4. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 51 fracción I y 52 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
5. **CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme a los artículos 95, fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, el código de identificación para el aprovechamiento forestal maderable del predio citado es: P-32-049-CAR-001/13; requisito que deberá presentar al momento de validar la documentación para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales durante el transporte.

NOMBRE DEL PREDIO

El Carrizalillo

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN

P-32-049-CAR-001/13

6. **MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN

pintura

MONOGRAMA/COLOR

AZUL

7. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: JOSE LUIS ACUÑA ALVAREZ, inscrito en el R.F.N. en el Libro: AGS, Tipo: UI, Volumen: 2, Número: 4, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a facultades.
8. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** económicas.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/16/0947
BITÁCORA: 32/S5-0017/05/16

Zacatecas, Zacatecas, 18 de Mayo de 2016

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
EN ZACATECAS

M.C. JULIO CESAR NAVA DE LA ROSA

C.c.p. Ing. Rafael Pachiano Alamán.- Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales.- México, D. F.
Lic. Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones Federales y Coordinaciones Regionales.- México, D. F.
Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Mtro. Salomón Rodríguez Gómez.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Zacatecas.- Ciudad.
Ing. José Luis Rodríguez León.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.
C. Eleuterio Ramos Leal.- Presidente Municipal de Valparaíso, Zacatecas.
Ing. José Luis Acuña.- Responsable técnico de la elaboración y ejecución de la modificación al programa de manejo forestal de nivel avanzado.- Zacatecas, Zac.
Forestal.
Archivo.
Minutario.

MC JCNR/JLRL/RAB/jfsm

